

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL  
DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA  
LPL 02/2021

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN JALISCO” SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS)

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 17 diecisiete de Agosto del 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas de las instalaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) ubicada en la calle Bruselas 626 en la Colonia Moderna, dentro del edificio CNIA interior 3; así como mediante videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM, en atención a lo previsto en el numeral 1.5 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 31 treinta y uno de marzo del 2020 dos mil veinte; los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO; se reunieron los representantes del Comité de Adquisiciones, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local LPL 02/2021 con concurrencia para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA REDD+ EN JALISCO” SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS), de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria de la presente, el día 06 seis de Agosto del 2021 dos mil veintiuno, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, en adelante “La Ley”, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	06 DE AGOSTO DEL 2021
JUNTA ACLARATORIA	10 DE AGOSTO DEL 2021
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	12 DE AGOSTO DEL 2021
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	13 DE AGOSTO DEL 2021

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 6 (seis) participantes siendo los siguientes:

1. AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.
2. CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).
3. TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.
4. QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.
5. INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.
6. ALIANZAS QUE FORTALECEN A.C.

4. El representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, estableciendo el cumplimiento o no cumplimiento de las mismas. Como se muestra a continuación:

Proveedor	AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.		CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)		TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.		QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.		INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC		ALIANZAS QUE FORTALECEN AC	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		✓		✓				✓		✓	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Proveedor	AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.		CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)		TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.		QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.		INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC		ALIANZAS QUE FORTALECEN AC	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo 9 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	✓		✓		✓		✓		✓			✓
Anexo 10 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	✓		✓		✓		✓		✓			✓
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo 12 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Derivado de la revisión del Dictamen Técnico SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE; que los licitantes:

Motivo de incumplimiento

ALIANZAS QUE FORTALECEN A.C. No Cumple con los documentos solicitados en numeral 9 (nueve), 9.1. (nueve punto uno) incisos h) del Anexo 9 y Anexo 10 inciso i); de las bases de licitación pública local, por lo que no adquieren el derecho a participar en la etapa económica. En particular con la NO presentación de la copia de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Fundamento legal

Con fundamento en el Art. 67 numeral I, en correlación con el art. 69 numeral 2, ambos de “La Ley”, se señala que las propuestas de los licitantes que cumplen con los requisitos legales (administrativos) y técnicos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de analizar económicamente son los siguientes:

- a) AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.
- b) CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).
- c) TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.
- d) QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.
- e) INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.

Al respecto, se realizó la valoración de los criterios de selección técnica, establecidos en las bases de licitación, resultando lo siguiente:

Criterio de selección	Puntaje máximo	AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.	CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)	TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.	QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC (INTEGRA)
<b>Experiencia y capacidades requeridas</b>						
Perfil de los miembros del equipo y organización del trabajo para el cumplimiento de las actividades.	10	0	10	0	10	10
Capacidades y experiencia comprobable de sistematización de información, análisis de datos y estadística, y elaboración de documentos técnicos.	15	0	15	0	15	15
Conocimiento previo comprobable por experiencia laboral de la vegetación y coberturas de suelo del estado de Jalisco, condiciones territoriales y sus alrededores.	20	0	18	0	20	18

Criterio de selección	Puntaje máximo	AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.	CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA)	TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.	QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL AC (INTEGRA)
Manejo de imágenes de satélite de mediana y alta resolución, fotointerpretación, conocimiento en construcción de matrices de error, de cambio, cálculos de incertidumbres, herramientas avanzadas de análisis ráster y uso de lenguaje R como un sistema de información geográfica (SIG) y programación deseable en Python. Comprobable con proyectos elaborados, cursos tomados, etc.	20	0	20	4	20	20
<b>Propuesta técnica</b>						
Comprensión de los objetivos, alcance y resultados esperados.	10	0	10	5	8	10
Planteamiento del problema y metodología.	10	0	10	5	10	8
Plan de trabajo y descripción de las actividades y productos.	10	5	10	10	8	10
<b>Propuesta financiera</b>						
Calidad del presupuesto y desglose acorde a la propuesta técnica.	5	5	5	5	5	5
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>98</b>	<b>29</b>	<b>96</b>	<b>96</b>

Derivado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas se observa que:

**CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).**

Adquiere una calificación de 98 noventa y ocho puntos de 100 cien, por presentar perfiles de personal altamente calificado, con experiencia comprobable en manejo de imágenes, programación en Python, lenguaje R y amplia experiencia en campo con los tipos de vegetación de Jalisco.

**QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.**

Adquiere una calificación de 96 noventa y seis puntos de 100 cien, al presentar perfiles de personal calificado, pero no versátil. Todos saben usar imágenes de satélite y coberturas, pero no demuestran experiencia en programación Python. Tampoco demuestran experiencia en campo con tipos de vegetación de Jalisco. No queda clara la relación de productos que se describen en su propuesta técnica, con lo que se requiere para la licitación.

### INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.

Adquiere una calificación de 96 noventa y seis puntos de 100 cien, al presentar uno de los especialistas que comprueba las habilidades de trabajo previo en las coberturas de Jalisco, además de experiencia comprobable en manejo de imágenes y programación en Python.

Los LICITANTES con puntajes bajos, no favorables son:

1. AGRO-FORESTERYA Y DESARROLLO S.C.
2. TOPOGRAFÍA Y PROYECTO URBANISTICO GARCIA S.A. DE C.V.

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes antes mencionados, NO CUMPLEN satisfactoriamente en el aspecto técnico, por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede, emitido por el área técnica requirente.

### Fundamento legal

Con fundamento en el Art. 67 numeral I, en correlación con el art. 69 numeral 2 ambos de “La Ley”, se señala que las propuestas de los licitantes que cumplen con los requisitos legales (administrativos) y técnicos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de analizar económicamente son los siguientes:

- a) CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA).
- b) QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.
- c) INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C.

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:



LPL 02/2021 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN JALISCO" Segunda Vuelta (TIEMPOS ACORTADOS)

FIPRODEFO		CUADRO COMPARATIVO										PROMEDIO	VARIACIÓN %	
		LICITANTES					INVESTIGACIÓN DE MERCADO							
		CONSULTORIA AMBIENTAL, ECOTURISTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAFEA)	QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V	INTEGRA INTEGRACION DE ESTUDIOS, ASESORIA TECNICA Y GESTION AMBIENTAL AC	INTEGRA INTEGRACION DE ESTUDIOS, ASESORIA TECNICA Y GESTION AMBIENTAL AC	AIANZAS QIP FORTAL FCFN	CONSULTORIA AMBIENTAL, ECOTURISTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAFEA)	QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V.	PROMEDIO	VARIACIÓN %				
PROCESIVO	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	PROMEDIO	VARIACIÓN %
1	Plan de Trabajo y cronograma para la ejecución de la consultoría ajustado y validado	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07		\$ 12,931.03	\$ 12,931.03	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	\$ 25,862.07	\$ 10,000.00	\$ 593,240.00	
2	Marco metodológico	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07		\$ 21,551.72	\$ 21,551.72	\$ 25,000.00	\$ 21,551.72	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	\$ 25,862.07	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	
3	Mapa de cobertura 2016 integrado (límite MGE Y MGI) con leyenda del Sistema Satelital de Monitoreo Satelital (SAMOF) en formato shape file (.shp).	\$ 155,172.41	\$ 155,172.41		\$ 172,413.79	\$ 172,413.79	\$ 200,000.00	\$ 172,413.79	\$ 200,000.00	\$ 172,413.79	\$ 155,172.41	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
4	Cálculo de exactitud temática 2016 (formato .csv)	\$ 51,724.14	\$ 51,724.14	Actualizar la información de Coberturas para la implementación de la	No cotiza	No cotiza	\$ 90,000.00	\$ 77,586.21	\$ 50,000.00	\$ 43,103.45	\$ 51,724.14	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
5	Mapa de cobertura, 2020 con leyenda del Sistema Satelital de Monitoreo Satelital (SAMOF) en formato shape file (.shp).	\$ 155,172.41	\$ 155,172.41	Actualización de la información de la Estrategia REDD+ en Jalisco.	\$ 172,413.79	\$ 172,413.79	\$ 200,000.00	\$ 172,413.79	\$ 200,000.00	\$ 172,413.79	\$ 155,172.41	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	
6	Cálculo de exactitud temática 2020 (formato .csv)	\$ 51,724.14	\$ 51,724.14		No cotiza	No cotiza	\$ 77,586.21	No cotiza	\$ 50,000.00	\$ 43,103.45	\$ 51,724.14	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
7	Cálculo de factores de emisión estatales, a partir de datos de conglomerados identificados como deforestados provenientes del INECS y usando la metodología usada para el 3er BUR de México, en colaboración con CONAFOR.	\$ 51,724.14	\$ 51,724.14		\$ 77,586.21	\$ 77,586.21	\$ 90,000.00	\$ 77,586.21	\$ 50,000.00	\$ 43,103.45	\$ 51,724.14	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	
8	Elaboración de reporte final	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	
		SUBTOTAL	\$ 517,241.38		SUBTOTAL	\$ 534,482.75		SUBTOTAL	\$ 534,482.76		SUBTOTAL	\$ 517,241.38	\$ 517,000.00	
		L.V.A.	\$ 82,758.62		L.V.A.	\$ 85,517.24		L.V.A.	\$ 85,517.24		L.V.A.	\$ 82,758.62	\$ 82,720.00	
		GRAN TOTAL	\$ 600,000.00		GRAN TOTAL	\$ 620,000.00		GRAN TOTAL	\$ 620,000.00		GRAN TOTAL	\$ 600,000.00	\$ 599,720.00	

PROMEDIO \$	599,930.00	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	0.01%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	-1.25%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
\$599,930.00	ESTUDIO DE MERCADO	\$ 600,000.00	TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO (L.V.A. INCLUIDO)	\$ 600,000.00	MONTO TOTAL ADJUDICADO		
3311	PROGRESIVO O PARTIDA ADJUDICADA						

#### Motivo de incumplimiento

QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V. presenta un error en la propuesta económica, tomando en cuenta que su precio unitario descrito en el documento entregado para esta licitación, es por la cantidad de \$510,724.14 (Quinientos diez mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por \$81,715.86 (Ochenta y un mil setecientos quince pesos 86/100 M.N.), la cantidad suma un total de \$592,440.00 (Quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Sin embargo, el monto total presentado en su propuesta es por \$586,440.00 (Quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), observándose una diferencia de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se estableció comunicación vía correo electrónico con el representante legal de la empresa participante, para dar vista del error, mismo que mencionó por la misma vía, que el error existente radica en el precio unitario, mencionando que la cantidad correcta es \$505,551.72 (Quinientos cinco mil, quinientos cincuenta y un pesos 72/100 MN).

#### Fundamentc legal

Con fundamento al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a letra dice:

*“No se considera como deficiencia de una proposición, la existencia de error en la suma total de los precios unitarios de los productos o servicios ofertados. En caso de detectarse, deberán tomarse en consideración los precios unitarios propuestos por el participante para efectos de la corrección del total, y deberá dársele vista para que dentro del día hábil siguiente, informe si sostiene los citados precios unitarios. En caso negativo, se desechará su propuesta.”*

QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V. Al aceptar que el error radica en el precio unitario y mencionar que la cantidad correcta es diferente a la presentada en el documento contenido en el sobre, incurre en el supuesto enunciado en el artículo de reglamento antes citado, por lo que se motiva y fundamenta desechar su propuesta económica.

#### Motivo de incumplimiento

INTEGRA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL A.C., presenta una propuesta económica por la cantidad de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), rebasando el techo presupuestal autorizado, que asciende a \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto, no puede ser considerada como posible adjudicada.

De conformidad con e proceso antes referido, la proposición que resulta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como ser la proposición económicamente más conveniente, es la presentada por el licitante CONSULTORÍA AMBIENTAL, ECOTURÍSTICA, FORESTAL Y AGROPECUARIA S.C. (CONSAEFA), la cual alcanzo una puntuación de 98 noventa y ocho y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 02/2021 SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS), con un monto total de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) incluyendo el I.V.A.

PROPOSICIONES:



PRIMERA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEGUNDA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.


TERCERA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo, para la entrega de la documentación respectiva y concretar la firma del contrato correspondiente.


Con lo anterior, se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman, extendiéndose la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.


No habiendo más que adjudicar a la presente, se da por concluida la referente al acto de fallo, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos del día 17 diecisiete de Agosto del 2021 dos mil veintiuno.

En Guadalajara, Jalisco.

  
C. Arturo Pizano Portillo.  
Presidente del Comité de Adquisiciones, con voz y voto

  
C. Edgar Gabriel González Partida  
Vocal con voz, en representación de la Contraloría del Estado de Jalisco

  
C. Margarita Elizabeth Cordova Torres  
Titular de la Unidad de Compras del FIPRODEFO, con voz.

  
C. Felipe Vázquez Collignon  
Vocal con voz y voto, en representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

  
C. Claudia Berenice González Aguilar  
Vocal con voz, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

  
C. Maura Angélica Corona Ruiz  
Vocal con voz, en representación de la Secretaría de Administración.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 17 diecisiete de agosto del 2021 dos mil veintiuno, relativa la Licitación Pública Local LPL 02/2021 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE COBERTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN JALISCO" SEGUNDA VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS).